

APRUEBA CAPACITACION A FUNCIONARIO.

HUEPIL, SEPTIEMBRE 04 DE 2012.

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL. N°-1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) Adjunta Programa Documento " XXXI Congreso Mundial de Medicina Interna 2012, Santiago"

DECRETO N° 1460 /

1. Aprueba Capacitación e Inscripción al Dr. Marcelo León Zambrano; "XXXI Congreso Mundial de Medicina Interna 2012, Santiago", a realizarse los días 11 al 16 de Noviembre de 2012, en Santiago.
2. La Disponibilidad Presupuestaria a cargo de la cuenta 2211002 Capacitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INFORMESE Y ARCHIVASE.



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



DINA LUCY GUTIERREZ SALAZAR
ALCALDESA

Distribución:
Of. De Partes Municipal
Of. Alcaldia
Of. Depto. Salud
DLGS/FMMB/FSF/bpaa.

